

32.1.-

**ADENDA NO. 001**

**INVITACIÓN No. 002 DE 2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

**“ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2024.”.**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **21 de febrero de 2024**, se publicó la invitación No. 002 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2024.**
2. Que, el día **22 de febrero de 2024**, **NO** se recibieron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 002 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, el día **27 de febrero de 2024**, se recibieron ofertas por los oferentes tal como se encuentra previamente establecido en el cronograma destinado para tal fin, los siguientes oferentes allegaron sus propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	Rodriguez Orobajo Mauricio Alexander CC. 79533040	900.434.813 - 9	1

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	UT DOTACION UDEC 2024	JUAN DE JESUS ALONSO GUERRERO CC. 79.116.034	79.116.034	5

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	CARLOS ARTURO CALLE BENA CC. 19.427.624	900.342.297-2	5

4. Que, el día **29 de febrero de 2024**, se publicaron los resultados evaluación técnica, jurídica y financiera habilitante, según los términos de referencia, allí se puede indicar:

- 1) evaluación técnica: DOTACIONES TOTALES S.A.S. y UT DOTACION UDEC 2024 (inhabilitados), y COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S (rechazado).
  - 2) Evaluación financiera: todos los oferentes quedaron habilitados.
  - 3) Evaluación jurídica: DOTACIONES TOTALES S.A.S. (habilitado) y COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S y UT DOTACION UDEC 2024 (inhabilitados).
5. Que, el día **04 de marzo de 2024**, se realizó la recepción de observaciones y subsanaciones las evaluaciones habilitantes, durante dicho termino allegaron subsanaciones:
- 1) DOTACIONES TOTALES S.A.S. y UT DOTACION UDEC 2024.
6. Que, el día **05 de marzo de 2024**, se brindó respuesta a las observaciones y se publicó el resultado de subsanabilidad a los oferentes, quedando así: DOTACIONES TOTALES S.A.S. (rechazado) y UT DOTACION UDEC 2024 (habilitado).
7. Que, el día **06 de marzo de 2024**, se recepciono una solicitud extemporánea pero, con elementos de fondo suficientes para ser tenida en cuenta, esto lo allega el oferente **DOTACIONES TOTALES S.A.S.**, en la cual solicita que se reevalúe en lo que respecta a lo técnico habilitante ya que aporó los documentos requeridos en la oferta económica y así mismo en la subsanación y se observan equivocaciones al momento de la verificación de dichos requisitos y su subsanación, lo anterior atendiendo que si bien es cierto se dio el termino adecuado, también es cierto que no se precisó que elementos específicos eran los que tenía que subsanar la empresa en cuestión.
8. Que, el día **06 de marzo de 2024**, se recepciono una solicitud por cuenta del área técnica en la cual, se indica la necesidad de realizar una evaluación técnica definitiva en lo que respecta al oferente **DOTACIONES TOTALES S.A.S.**, con el fin de garantizar y esclarecer de manera objetiva dicha situación.
9. Que, el **06 de marzo del 2024**, la Universidad de Cundinamarca y en vista a las observaciones recibidas frente a los resultados de la evaluaciones habilitantes realiza modificación del cronograma con el fin de realizar una evaluación técnica habilitante **UNICAMENTE** al oferente **DOTACIONES TOTALES S.A.S.**, lo anterior teniendo como fundamento lo previamente establecido y reiterado en la jurisprudencia y la agencia de Colombia compra eficiente, donde se indica:

Al respecto la CIRCULAR ÚNICA EXTERNA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su ítem 12.1 Requisitos y documentos subsanables establece:

“En el evento en que la Entidad Estatal no le haya otorgado oportunamente al proponente la posibilidad de subsanar, esto es, en el informe de evaluación o en un momento anterior durante la evaluación de las ofertas, se recomienda requerir a ese proponente otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que subsane. En caso de que sea necesario, la Entidad Estatal ajustará el Cronograma.”

En virtud de lo anterior y en aras de garantizar la igualdad de condiciones, la publicidad, transparencia, libre concurrencia, selección objetiva, se retrotrae el presente proceso con el animo de que emita una evaluación técnica habilitante Definitiva **UNICAMENTE** al proponente **DOTACIONES TOTALES S.A.S.**, para que en el término establecido en la presente se evalúe y presente su derecho a la subsanación acorde a las especificaciones del caso.

Es de aclarar que en lo que respecta a los demás oferentes, se mantiene la evaluación previamente realizada de manera objetiva y transparente sin modificaciones.

10. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda 1 modificando el numeral **1.15- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES**, así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	21/02/2024	21/02/2024
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> Asunto: <b>OBSERVACIONES INVITACIÓN 002 DE 2024 DOTACION PARA FUNCIONARIOS VIGENCIA 2024</b> Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	22/02/2024	22/02/2024
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	22/02/2024	22/02/2024
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	23/02/2024	23/02/2024
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: <a href="mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , Asunto: <b>INVITACIÓN 002 DE 2024 DOTACION PARA FUNCIONARIOS VIGENCIA 2024</b> en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	27/02/2024	27/02/2024
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	27/02/2024	27/02/2024
Evaluación de oferta Requisitos Habilitantes (Evaluación Técnica) UNICAMENTE del oferente DOTACIONES TOTALES S.A.S.,	07/03/2024	07/03/2024
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	08/03/2024	08/03/2024
<b>Solicitud acceso a la información:</b> De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten. UNICAMENTE en lo que respecta al oferente DOTACIONES TOTALES S.A.S.,	08/03/2024	08/03/2024
<b>Acceso a la información:</b> De 8:00 am a 12:00 m El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , <u>previa solicitud por parte del oferente</u> . UNICAMENTE en lo que respecta al oferente DOTACIONES TOTALES S.A.S.,	11/03/2024	11/03/2024

<p><b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad.</b>  <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a>  El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES / SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 002 DE 2024 DOTACION PARA FUNCIONARIOS VIGENCIA 2024</b>, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m.  <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b></p> <p><b>UNICAMENTE</b> en lo que respecta al oferente <b>DOTACIONES TOTALES S.A.S.</b>,</p>	12/03/2024	12/03/2024
<p>Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a></p>	13/03/2024	13/03/2024
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	14/03/2024	14/03/2024
<p>Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a></p>	14/03/2024	14/03/2024
<p>Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>mediante correo electrónico:</b>  <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a>  El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES INVITACIÓN 002 DE 2024 DOTACION PARA FUNCIONARIOS VIGENCIA 2024</b>, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m.  <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b></p>	15/03/2024	15/03/2024
<p>Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).</p>	18/03/2024	18/03/2024
<p>Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a></p>	22/03/2024	22/03/2024

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el día seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Angel Contreras Gelves 	Aprobó: Jefatura de compras 
--	---

32.1.46.13